

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE CMN DURANTE EL CURSO 2014/2015

Vista la propuesta de Resolución de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE CMN DURANTE EL CURSO 2014/2015, de fecha 1 de julio de 2015 y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo establecido.

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE POLITÉCNICA DE CARTAGENA, en uso de las atribuciones que les están conferidas de acuerdo a sus Estatutos y en desarrollo de los acuerdos establecidos mediante Convenio de 19 de Mayo de 2010 para el Desarrollo del Plan Estratégico CEI Campus Mare Nostrum 37/38, el Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena para el Desarrollo y Financiación del proyecto de Campus de Excelencia Internacional de Carácter Regional Europeo "Mare Nostrum 37/38" de 27 de diciembre de 2011, así como mediante Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la financiación de acciones del Campus Mare Nostrum 37/38, de 23 de Febrero de 2012,

RESUELVE

1.- Concesión de ayudas.

De acuerdo con lo establecido en la Base 7 de la Convocatoria, aceptar las Ayudas relacionadas en el Anexo 1 de la presente Resolución.

2.- Financiación.

Aceptar que cada una de las Universidades financiará las ayudas concedidas a sus respectivos centros y con cargo a los importes a percibir de conformidad con lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena, para la financiación de acciones del Campus Mare Nostrum, de fecha 23 de Febrero de 2012.

3.- Condiciones.

Los beneficiarios deberán remitir las facturas o documentos de valor probatorio equivalente justificativos del gasto ejecutado, para su tramitación y abono, al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo de la Universidad Politécnica de Cartagena: Plaza Cronista Isidoro Valverde, s/n. Edif. "La Milagrosa". 30202 Cartagena. vicrice@upct.es. Teléfono 968 32 5695.

Los beneficiarios deberán elaborar, antes del 15 de octubre del 2015, una memoria que se presentará en soporte electrónico al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo en la que se valorarán los resultados obtenidos.

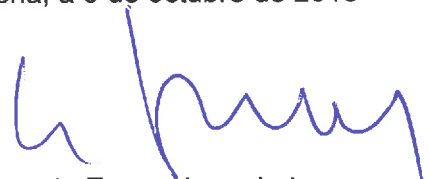
La misma incluirá una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la ayuda, con indicación de las actividades realizadas, así como una memoria económica justificativa de los costes correspondientes a las actuaciones ejecutadas.

La falta de presentación de esta memoria se considerará un incumplimiento de las Bases de la Convocatoria, así como de las condiciones de concesión y podrá dar lugar a la devolución de las ayudas percibidas por el proyecto.

En cualquier documento o actividad de difusión del trabajo realizado al amparo de esta convocatoria deberá hacerse constar de forma expresa la ayuda recibida para ello. La ayuda es compatible con cualquier otra, si bien la concesión deberá ser comunicada al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo.

Contra la presente Resolución se podrá interponer potestativamente, ante el órgano que la ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde su notificación, conforme dispone la ley 30/92, de 26 de noviembre. Si no se hiciere uso del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Cartagena, a 6 de octubre de 2015



José Antonio Franco Leemhuis



Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena

ANEXO I

Ayudas concedidas

| Solicitante | DNI | Actividad | Cantidad concedida |
|-----------------------------------|-----------|--|--------------------|
| Francisco Martínez González | 28671119D | Congreso iberoamericano de economía y deporte | 500€ |
| Javier Sánchez Vidal | 22988844E | Jornadas: Content and language integrated learning | 500€ |
| Francisco Javier Gilabert Cervera | 19836506H | Congreso Martech (Marine Technology) | 500€ |

Ayudas denegadas

| Solicitante | DNI | Actividad | Motivo |
|----------------------|-----------|--------------------------------------|--|
| Ricardo Ibáñez Pérez | 22953155Y | Trofeo Campus Mare Nostrum 2014-2015 | No cumple el requisito de tipo de beneficiario establecido en las bases de la convocatoria (PDI) |